



Office of the
City Clerk

City of Arts & Innovation

8 de mayo de 2017

Estimado Votante de la Ciudad de Riverside:

El 6 de junio de 2017, la Ciudad de Riverside está llevando a cabo una elección con el propósito de elegir a los miembros del Concejo Municipal para los Distritos 2, 4, y 6. La votación será por boleta que se enviará por correo. No habrá casillas electorales.

Sobres con franqueo pagado se proporcionan para regresar la boleta por correo enviada. Las boletas también se pueden entregar en cualquier día en la oficina de la Secretaria Municipal, City Hall, 7th Floor, 3900 Main Street o en la Oficina del Registro de Votantes en el 2724 Gateway Drive, Riverside.

Para mayor comodidad del votante, los lugares para depositar las boletas dentro de cada Distrito estarán abiertos el lunes, 5 de junio y el martes, 6 de junio de 2017. Por favor consulte los materiales adjuntos para los sitios y horas de operación. Para ser contadas, las boletas deben ser recibidas por el Registro de Votantes antes del cierre de las casillas electorales el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del 6 de junio de 2017, y ser recibidas por el Registro de Votantes el 9 de junio de 2017. **Se recomienda a todos los votantes devolver las boletas por anticipado.**

El 22 de mayo de 2017 es el último día para registrarse para votar en esta elección.

Si tiene alguna pregunta, por favor póngase en contacto con:

- Oficina de la Secretaria Municipal al (951) 826-5557; o
- Registro de Votantes al 1-800-773-VOTE (8683) o (951) 486-7200, TTY (951) 697-8966

La Ciudad de Riverside y el Registro de Votantes están dedicados a servir a los votantes de la Ciudad de Riverside y asegurar la integridad y la seguridad del proceso electoral. Esperamos poder contar su voto.

Atentamente,

COLLEEN J. NICOL, MMC
Secretaria Municipal



← ← ← **CIUDAD DE RIVERSIDE ELECCIÓN DE BOLETA POR CORREO** → → →
6 DE JUNIO DE 2017

PARA ESTA ELECCIÓN NO SE ESTABLECERÁN CASILLAS ELECTORALES.

La boleta adjunta es su **BOLETA OFICIAL** para esta elección.

INSTRUCCIONES PARA VOTAR

Su boleta votada debe ser recibida en la Oficina del Registro de Votantes o en cualquier lugar de entrega antes de las 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar tres días después del Día de Elección para ser contada.


1. Use un bolígrafo negro. **NO use pluma con punta de fieltro, tinta roja ni tinta de gel.**
 - a. Para votar por un candidato cuyo nombre aparezca en la boleta, conecte la flecha a la derecha del nombre del candidato por quien desea votar.
 - b. Para votar por un candidato calificado cuyo nombre no aparezca en la boleta, escriba el nombre del candidato con letra de molde en el espacio provisto debajo de la lista de candidatos para ese mismo puesto y conecte la flecha a la derecha del nombre que escribió. (*¡Importante!* Si no conecta la flecha, no se contará su voto.)
 - c. De preferencia dibuje una línea que conecte la flecha. Vote solamente por la cantidad de candidatos permitidos en cada contienda (es decir, vote por uno, vote por no más de dos, etc.).
2. Retire el talón superior y coloque la boleta votada en el sobre de devolución adjunto. Por favor mantenga la boleta doblada de la misma manera tal como la recibió.
 - a. Firme su nombre y escriba su dirección donde se indica, con letra de molde. **Si no firma el sobre no se puede contar su voto;** y
 - b. Selle el sobre.
3. Devuelva su boleta:
 - a. Por correo:
 - Se incluye un sobre con porte pagado para devolver su boleta por correo. Como es una elección de boleta por correo **no se establecerán casillas electorales.** Los votantes que vivan fuera de los límites territoriales de los Estados Unidos deben agregar el porte que corresponda a su ubicación actual.
 - b. En persona a:
 - La Oficina del Registro de Votantes o la Oficina de la Secretaria Municipal de Riverside, en horario normal de trabajo, y hasta las 8:00 p.m. el Día de Elección. Para su comodidad, en la entrada de la Oficina del Registro encontrará un buzón cerrado con llave donde puede dejar su boleta las 24 horas del día; o
 - En los sitios designados para depositar boletas, señalados abajo.
 - c. Puede verificar en línea que el Registro de Votantes ha recibido su boleta votada en: www.voteinfo.net.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- **¿NO PUEDE DEVOLVER SU BOLETA EN PERSONA?** La ley estatal permite que cualquier individuo puede devolver la boleta de Votación por Correo, siempre que la persona autorizada no reciba ninguna forma de compensación al devolver la boleta de Votación por Correo. Su representante designado debe llenar la declaración de autorización en el sobre de devolución adjunto.
- **¿ECHÓ A PERDER SU BOLETA?** Coloque la tarjeta de la boleta en el sobre de devolución adjunto, haga una marca en la casilla correspondiente en el sobre de devolución y regrese a nuestra oficina. Se le enviará una boleta nueva, si hay tiempo suficiente para hacerlo. Si no hay tiempo suficiente para devolver su boleta y recibir otra por correo, puede devolverla personalmente a la oficina del Registro de Votantes o llamar para recibir instrucciones adicionales al (951) 486-7200 o al (800) 773-8683.
- **UNIDAD DE VOTACIÓN ACCESIBLE.** Una Unidad de Votación Accesible está disponible a petición en la oficina del Registro de Votantes.

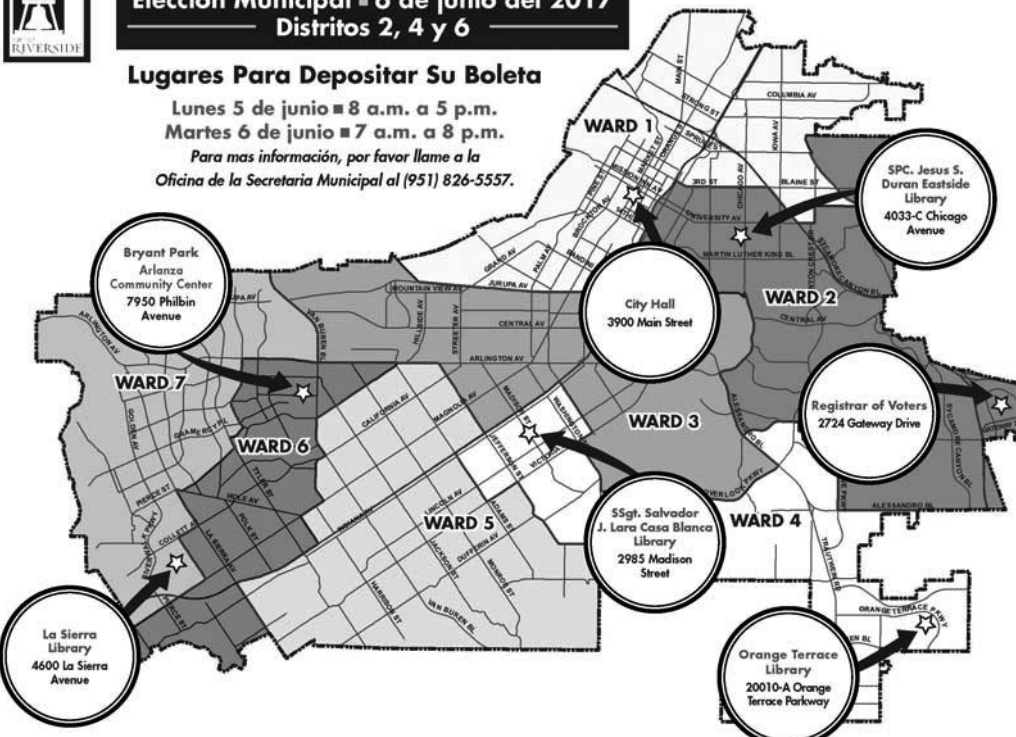
La declaración que hace cada candidato es voluntaria y el candidato pagará el costo por imprimir. Las declaraciones en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores, y no son endosadas por la Ciudad de Riverside ni el Condado de Riverside. Las direcciones de Internet sitios web incluidos en cualquiera de las declaraciones son proporcionados por los autores. El Condado de Riverside ni la Ciudad de Riverside asumen responsabilidad alguna respecto a la precisión ni el contenido de los sitios web indicados en las declaraciones. El texto, la gramática y la ortografía están tal como los envían los autores.

Si desea una demostración sobre como marcar su boleta, visite www.voteinfo.net



Elección Municipal = 6 de junio del 2017
Distritos 2, 4 y 6

Lugares Para Depositar Su Boleta
 Lunes 5 de junio = 8 a.m. a 5 p.m.
 Martes 6 de junio = 7 a.m. a 8 p.m.
 Para mas información, por favor llame a la
 Oficina de la Secretaria Municipal al (951) 826-5557.



Trim

Trim

OFFICIAL BALLOT / BOLETA OFICIAL
MUNICIPAL ELECTION / ELECCIÓN MUNICIPAL
RIVERSIDE COUNTY / CONDADO DE RIVERSIDE

REMOVE STUB – This ballot stub shall be removed and retained by the voter.
DESPRENDA EL TALÓN – El talón de esta boleta debe ser desprendido y conservado por el votante.
I HAVE VOTED — HAVE YOU? / YO HE VOTADO — ¿Y USTED?
⤵ DETACH HERE / SEPARE AQUÍ ⤵ ⤵ DETACH HERE / SEPARE AQUÍ ⤵



PERF

PERF

OFFICIAL BALLOT / BOLETA OFICIAL

MUNICIPAL ELECTION / ELECCIÓN MUNICIPAL
RIVERSIDE COUNTY / CONDADO DE RIVERSIDE
JUNE 6, 2017 / 6 DE JUNIO DE 2017

BT 003

INSTRUCTIONS TO VOTERS:

TO VOTE, connect the arrow pointing to your choice, like the example to the right:

To vote for a qualified write-in candidate, write the person's name on the blank line provided and **CONNECT THE ARROW.**

Use a black ball point pen. DO NOT use felt tip, red or gel ink.



INSTRUCCIONES A LOS VOTANTES:

PARA VOTAR, complete la flecha a su derecha de su deseo, como el ejemplo arriba:

Para votar por un candidato calificado por escrito, escriba el nombre de la persona en el espacio en blanco provisto y **CONECTE LA FLECHA.**

Use un bolígrafo negro. NO use punta de fieltro, roja o gel.

CA33-1-003



Score 2

Score

NONPARTISAN OFFICES
CARGOS NO PARTIDARIOS

CITY
CIUDAD

CITY OF RIVERSIDE
CIUDAD DE RIVERSIDE

City Council Member, Ward 6
Miembro del Concejo Municipal, Distrito 6

Vote for One
Vote por Uno

JIM PERRY

Councilman / Retired Policeman
Concejal / Policía Jubilado



RAFAEL ELIZALDE

District Director
Director de Distrito



Riverside

Run/Date: 04/05/2017 15:24:36

Score 1

Score

Last Printed: 4/5/17 15:26



CA33-1-003

BT003 RIVE-CO

Trim

Trim

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE RIVERSIDE, DISTRITO 6**

JIM PERRY

EDAD: 59

OCUPACIÓN: Concejal / Policía Jubilado
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Cuando me postulé como miembro del Concejo Municipal, prometí ser accesible y estar disponible para hacer una diferencia para los vecindarios del Distrito 6.

Mis 30 años como oficial de policía me enseñó que los problemas no se resuelven detrás de un escritorio. Paso la mayor parte del tiempo en nuestros vecindarios -- camino por las calles, tocando las puertas y me aseguro de que reciban la ayuda que necesitan.

Juntos hemos reducido los grafitis en un 80%, de más de 800 denuncias a menos de 150 por mes, repavimentamos más de 80 calles, rediseñamos Camp Anza para convertirlo en un hogar para veteranos discapacitados e hicimos posible que la tienda de comestibles Ralphs permaneciera en La Sierra e Indiana. Trabajé para crear nuevos empleos y ampliar la variedad de tiendas y restaurantes.

Como parte de mi enfoque en los niños, ayudé a traer 20,000 libras de productos frescos por mes al mercado Arlanza Kids Produce Market. Logré una asociación para donar más de 300 pares de zapatos para correr, distribuí más de 300 computadoras a familias necesitadas y libros para programas de alfabetización.

Mi esposa y yo, hemos vivido en el Distrito 6 por más de 27 años. Nosotros criamos a nuestra familia aquí. Deseo continuar prestando servicios para tener vecindarios mejores, más seguros y más fuertes. Visite mi sitio web para obtener más información: CouncilmanPerry.com.

Jim Perry
Concejal/Policía Jubilado

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE RIVERSIDE, DISTRITO 6**

RAFAEL ELIZALDE

OCUPACIÓN: Director de Distrito Asesor Superior
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Rafael Elizalde es un líder de la comunidad, Director de Distrito del Congreso y residente de Riverside desde hace mucho tiempo. Es candidato para el Concejo Municipal, y sus objetivos son luchar para el beneficio de los residentes y mejorar la calidad de vida en nuestros vecindarios.

Como Miembro del Concejo, Rafael Elizalde trabajará para lo siguiente: Asegurar que nuestra parte justa del dinero del distrito se destine a mantener calles, aceras y parques.

Guardar la seguridad de los vecindarios y mantener tiempos de respuesta rápida ante emergencias.

Proteger el financiamiento de los programas en los que confían nuestros ancianos.

Mejorar el acceso a los programas de fortalecimiento y tutoría extraescolares.

Manejar de forma responsable nuestro dinero de impuestos y aumentar la transparencia del Ayuntamiento.

Actualmente, Rafael Elizalde trabaja como Director del Área de Riverside para el Congresista Mark Takano. En esta función, trabaja con diferentes agencias y organizaciones para mejorar los servicios para los veteranos locales, los ancianos y los residentes. Rafael Elizalde pertenece a la primera generación de graduados universitarios y tiene una Licenciatura en Política Pública de la Universidad de Claremont McKenna y una Maestría en Administración Pública de la Universidad California Baptist. "Como Miembro del Concejo, trabajaré arduamente todos los días para mejorar la calidad de vida de Riverside y para ser el defensor accesible, responsivo y efectivo que ustedes merecen en el Ayuntamiento. Será un gran honor contar con su voto".

-Rafael Elizalde www.RafaelForRiverside.com (951) 888-1313



Inscripción Condicional de Votantes

A partir del 1° de enero de 2017, la Inscripción Condicional de Votantes se encuentra disponible para los votantes de California que reúnen los requisitos de conformidad con las Secciones 2170 a 2173 del Código Electoral.

La Inscripción Condicional de Votantes (ICV) extiende el plazo límite de inscripción existente de 15 días para los votantes que reúnen los requisitos, y les permite inscribirse y votar durante los 14 días antes de una elección hasta el Día de Elección. Los votantes que reúnen los requisitos deberán dirigirse directamente a la oficina del Registro de Votantes del Condado de Riverside, ubicada en el 2724 Gateway Drive, en Riverside, CA 92507 para condicionalmente inscribirse y votar una boleta provisional.

Los votantes pueden inscribirse en línea en www.registertovote.ca.gov. Sin embargo, **las boletas de ICV solo se emitirán en la oficina del Registro de Votantes.**

Si desea inscribirse condicionalmente, el votante debe completar primero una declaración jurada de inscripción (también conocida como Tarjeta de Inscripción del Votante). Una vez enviada la inscripción, el Registro de Votantes emitirá una boleta provisional de ICV para votar.

La declaración jurada se procesará y, una vez que se determine y valide que el votante reúne los requisitos, la inscripción será permanente y la boleta provisional de ICV se contará.

Las Inscripciones Condicional es de Votantes se tratan y procesan de la misma forma que cualquier otra inscripción; las boletas provisionales de ICV se tratan y procesan de la misma forma que cualquier otra boleta provisional.

Si tiene preguntas sobre la Inscripción Condicional de Votantes, por favor llame al (951) 486-7200 o sin cargo al (800) 773-VOTE (8683).

Puede verificar el estado de su inscripción de votante en www.voteinfo.net/AmIRegistered.

La ICV se promulgó en 2012 para comenzar a operar el 1° de enero luego de la certificación de una base de datos de inscripción de votantes estatal. VoteCal, la base de datos de inscripción de votantes estatal de California se certificó el 26 de septiembre de 2016; la ICV comenzó a operar el 1° de enero de 2017.

